



Exp.: 5551/2024

## ANUNCIO

**ASUNTO: AMPLIACIÓN RESOLUCIÓN N.º 2026-1054 ESTIMACIÓN FECHA CELEBRACIÓN PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN, MEDIANTE LA COBERTURA DEFINITIVA DE LA PLAZA DE NATURALEZA ESTRUCTURAL DENOMINADA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

Por la presidencia del Cabildo de El Hierro, con fecha 23 de abril de 2026, se dictó Resolución n.º 2026-1385, del siguiente tenor literal:

“Vista la Resolución de la Presidencia n.º 2026-1054, de fecha 30 de marzo de 2026, (publicada en la sede electrónica con fecha 31/03/2026), en la que se resolvió, entre otros:

“**PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para el procedimiento de concurso oposición, mediante la cobertura definitiva de la plaza de naturaleza estructural denominada Técnico de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, personal funcionario, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro:

(...)

**CUARTO:** La celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se estima realizar **en la primera quincena del mes de mayo**, previa consulta con los miembros del Tribunal Calificador, en orden a determinar el día y lugar, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro “sede.elhierro.es”.

...”.

Considerando que en el resuelvo cuarto de la referida resolución, se indicaba que la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se estimaba realizar en la primera quincena del mes de mayo, previa consulta con los miembros del Tribunal Calificador, en orden a determinar el día y lugar.

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador, de fecha 8 de abril de 2026, modificada por el acta de fecha 20 de abril de 2026, en la que se acuerda que la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se realice entre el día 18 de mayo y el día 15 de junio de 2026, debido a problemas logísticos y técnicos que hacen imposible la celebración del ejercicio en la primera quincena del mes de mayo y a efectos de que los aspirantes puedan organizarse.

Visto el Informe-Propuesta de la Directora Insular de Recursos Humanos y la Consejera de Organización Administrativa, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, de fecha 22 de abril de 2026.

En base a los antecedentes expuestos, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 62 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, y en concordancia con la delegación del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 24 de julio de 2023, y a la delegación aprobada en Consejo de Gobierno Insular de fecha 2 de agosto de 2024, por medio de la presente,

**RESUELVO:**





**PRIMERO:** Ampliar el punto cuarto de la Resolución de la Presidencia n.º 2026-1054, de fecha 30 de marzo de 2026, estimando realizar la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición entre el día 18 de mayo y el día 15 de junio de 2026 de la convocatoria para el procedimiento de concurso oposición, mediante la cobertura definitiva de la plaza de naturaleza estructural denominada Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, personal funcionario, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro.

**SEGUNDO:** Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular.

**TERCERO:** Comuníquese la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador y publíquese en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro “sede.elhierro.es”, a los efectos pertinentes”.

**LA PRESIDENCIA,**  
(Firmado electrónicamente)

